

La contribución de Manuel de Torres a la economía agraria en España (1930-1960)

Juan Zabalza

1. INTRODUCCIÓN

En el conjunto de la obra del economista Manuel de Torres se distinguen dos etapas nítidamente diferenciadas y delimitadas por la Guerra Civil¹. Las cuestiones agrarias son un constante punto de referencia en ambos períodos. En la fase previa al conflicto, Torres defendía una vía agraria de desarrollo económico que sustentaba sobre un modelo económico y un instrumental analítico de carácter *neoclásico-marginalista* y una metodología empirista, herencia indudable de Antonio Flores de Lemus (Flores de Lemus, 1951[1926]; Torres, 1930). En la segunda etapa, la influencia de las ideas *keynesianas* modificó de forma sustancial algunos de sus puntos de vista sobre la realidad económica española. El agrarismo de la preguerra fue sustituido por un industrialismo racional que, sin embargo, asignaba al sector agrario una tarea complementaria a la industria.

Fecha de recepción del original: Mayo de 2002. Versión definitiva: Febrero de 2004.

■ *Juan Zabalza es profesor de Historia del Análisis Económico en la Universidad de Alicante. Dirección para correspondencia: Departamento de Análisis Económico Aplicado, Apdo. Correos 99, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alicante, Campus de San Vicente del Raspeig, 03080 Alicante. zabalza@ua.es*

¹ Manuel de Torres Martínez (1903-1960) fue uno de los economistas más significativos de su tiempo. Formado en Italia y discípulo de Zumalacárregui, permaneció en Valencia hasta los primeros años cuarenta, enfocando sus trabajos principalmente hacia los temas agrarios. En la posguerra, además de introducir el *keynesianismo* en España, fue un pionero de la cuantificación económica con sus cálculos de la renta nacional, la dirección de la primera contabilidad nacional y su participación en las sucesivas Tablas Input-output de la economía española. Además, contribuyó a la racionalización de la política económica, mediante influyentes conferencias y artículos, y en la dirección de equipos de trabajo que marcaron la pauta de la investigación económica en España durante la década de los cincuenta y gran parte de los sesenta.

Este trabajo propone interpretar los escritos agrarios de Manuel de Torres desde la perspectiva de la historia de las ideas económicas. Por tanto, se describirá brevemente su análisis de la agricultura española en las dos etapas mencionadas y se indagará en los respectivos modelos de desarrollo de la economía española, atendiendo principalmente a los elementos teóricos y a las doctrinas que lo fundamentan, así como a su adaptación al particular análisis de la agricultura española². Esto permitirá, al mismo tiempo, mostrar la pionera y fundamental contribución de Torres al desarrollo de la economía agraria en España, es decir, la aplicación del análisis económico a los problemas de la agricultura, disciplina que se encontraba en proceso de consolidación en Europa y Estados Unidos durante el primer tercio del siglo XX (Coats, 1993; Di Sandro, 1995; Guidi, 1995)³.

El punto de partida de la economía agraria en España, como en tantas otras ramas de la economía, son los trabajos de Flores de Lemus sobre la producción rural española⁴. La metodología de estos trabajos tuvo continuidad en los escritos de Manuel de Torres durante la década de los treinta y los primeros años de los cuarenta. El estudio del mecanismo de formación de los precios de *Una contribución al estudio de la economía valenciana* (1930) solo tiene parangón en un trabajo de Algarra publicado en Italia algunos años más tarde, o en la serie de artículos publicados por Vergara en la revista *Agricultura* sobre la crisis económica (Algarra, 1937-38; Vergara, 1932). Una comparación entre los distintos proyectos de intervención del mercado triguero que se sucedieron en los primeros años de la década de los treinta demuestra la notable superioridad técnica del proyecto de Torres sobre los de Del Caño o Larraz⁵. Avanzada la posguerra, su análisis de la agricultura se integra en el ámbito más amplio del desarrollo económico de España. En este contexto, Torres situó las relaciones agricultura-industria como el problema fundamental de la economía española, problema que abordó desde una perspectiva que culminaría con las Tablas Input-output.

La literatura sobre los pensadores agrarios españoles del siglo XX es más bien escasa (Argemí, 1993; Gómez Benito, 1995; Gómez Benito y Ortí, 1996; Jiménez Blanco, 1986; Robledo, 1993; Zamorano, Varela, Sumpsi y Ruiz, 1982). Sobre Torres existen trabajos valiosos (Cotorruelo, 1976; Fuentes Quintana, 1976; González, 1990; Velarde, 1974, 1978, 1990, 1993), pero pocos tratan acerca de sus escritos sobre la agricultura española (Zabalza, 1995). Sin embargo, a pesar de ser una inapreciable fuente para los

² Una descripción y una valoración del análisis agrario y de las propuestas de Torres de política económica a la luz de las recientes aportaciones de los historiadores económicos. ZABALZA (1995, 1998)

³ El artículo no pretende contribuir al estudio de la formación de la profesión de economía agraria en España ya sea en el ámbito académico, o en el Ministerio de Agricultura; ello implicaría un estudio desde una perspectiva sociológica, institucional y legislativa sobre la que ya existen algunos trabajos (GÓMEZ BENITO, 1995).

⁴ Desde la perspectiva de este artículo no se consideran los trabajos de los "georgistas" españoles, de los regeneracionistas incluido Costa, ni de los reformistas agrarios de orientación católica como Marichalar o Rodríguez. Tampoco los de Pascual Carrión y Bernaldo de Quirós, autores que ya cuentan con una interpretación (GARCÍA DELGADO, 1973 y 1974). Entre los economistas, además de los ya citados, hay que destacar el análisis de la agricultura española incluido en *De economía Hispana* (1936) de Perpiñá Grau y el punto de vista de Bernis. De poco interés resultan, sin embargo, las memorias presentadas en la Real Academia de Ciencias Morales sobre las grandes propiedades agrarias de Aller y Barthe. Un panorama de la literatura agrarista española del primer tercio de siglo en ROBLEDO (1993: 81-128).

⁵ Una evaluación de la calidad analítica de estos proyectos en ZABALZA (1998).

historiadores económicos, no existe una interpretación unitaria de sus importantes escritos agrarios desde la perspectiva de la historia del pensamiento económico, hueco que trata de cubrir este trabajo.

2. LA ETAPA VALENCIANA. ECONOMÍA NEOCLÁSICA, AGRICULTURA Y MILITANCIA POLÍTICA

El escenario en el que Torres desarrolla su primera etapa como economista es la II República. Esta etapa se iniciaba con la publicación de *Una contribución al estudio de la economía valenciana* (1930), obra de contenido eminentemente agrario, el mismo que poseían los treinta y dos artículos que Torres publicó hasta 1936 en la revista *Agricultura* y los aproximadamente cincuenta y seis que escribió en el *Diario de Valencia*⁶.

Por entonces, Torres militaba en la Derecha Regional Valenciana, partido de ideología católico-social y defensor de los «intereses» exportadores agrarios valencianos. Él fue, precisamente, el responsable del cambio del discurso del partido, sustituyendo el librecambismo propugnado por su máximo dirigente Luis Lucía por un nacionalismo económico mitigado, alternativo al de la Restauración y la Dictadura, que contemplaba la intervención del Estado en la economía y un nuevo equilibrio económico entre los sectores agrario e industrial.

Durante estos años, el principal objeto de sus escritos fue la crisis que azotó a la agricultura y economía españolas, cuyos efectos se manifestaron con dureza a partir de 1933 (Palafox, 1991). Según Torres, la deflación internacional que padecía el sector agrario tomaba en España un perfil singular. La desafortunada política de importaciones del Ministerio de Agricultura bajo el mandato de Marcelino Domingo condujo a un estado de sobreproducción del cereal. Estas importaciones se sumaron a unos altos precios relativos -que no absolutos- del cereal y a la protección arancelaria, dando como resultado la «cerealización del regadío» y la consiguiente disminución de la producción de los productos agrarios destinados a la exportación⁷. Además, este último sector padecía las consecuencias del elevado cambio de la peseta y del cierre de mercados exteriores por la espiral proteccionista de los años treinta, así como, a juicio de Torres, de la torpe política comercial española. Este diagnóstico de la crisis agraria situaba como variable fundamental los precios agrarios, de los que, dadas unas restricciones institucionales y materiales, dependía la extensión de la producción por medio de la decisión del agricultor. Torres estimaba que el problema se solucionaría con una política de control de precios que impusiera un nivel de éstos en los distintos sectores agrarios y con una política de cambios que fomentara el desarrollo de la agricultura de exportación, al estimular la transformación de las aparcerías de secano del Sureste en explotaciones de regadío, limitando la producción de cereal al centro peninsular⁸. El conjunto de la política econó-

⁶ Habría que añadir dos artículos de temas agrarios publicados en *Economía Española* y algunos artículos en revistas valencianas como *Producción Valenciana* y el *Agrario Levantino*.

⁷ El argumento de Torres es coherente si se tiene en cuenta que las decisiones de los agricultores se toman sobre expectativas de precios y que las importaciones se realizaron una vez los agricultores habían tomado la decisión de cultivar el cereal.

⁸ Estas políticas de intervención de precios agrarios ocuparon gran parte de los escritos de Torres de la década de los treinta.

mica -monetaria, comercial y de cambios- debía orientarse hacia la consecución de este «equilibrio económico nacional» que permitiría una reactivación de la actividad industrial, pues Torres, al igual que Flores de Lemus, sostenía que el «impulso» de la economía española emanaba del campo y se dirigía a la industria por medio de la demanda de productos industriales (Flores de Lemus, 1951[1926]; Torres, 1935).

Todo ello era el fruto visible de una reflexión acerca del desarrollo económico en general y de la economía española en particular. De una parte, heredaba una tradición común a gran parte de los agraristas españoles que condicionaba el crecimiento económico y la resolución del denominado «problema agrario» -es decir, la cuestión social en el campo- al progreso de la agricultura (Robledo, 1993: 12 y ss.); de otra, sin embargo, introducía un marco económico-teórico preciso, ofreciendo un tipo de análisis de la agricultura prácticamente desconocido en España (Guidi, 1995). En efecto, el discurso de Torres reconocía una división internacional del trabajo neoclásica que promovía la especialización de los países atrasados en la agricultura y, en el caso de España en la agricultura de exportación, como motor del desarrollo económico. Los conceptos sobre los que pivotaba el análisis eran, de una parte, una genérica noción de equilibrio de las producciones agrarias españolas y de otra la idea neoclásica de que el ahorro -el beneficio de las explotaciones agrarias- se transformaba en inversión. A ello se sumaba el uso del instrumental característico de los economistas marginalistas. Los conceptos de «coste de oportunidad» de los cultivos, el «límite relativo de ganancia marginal», la «dosis marginal», la «producción marginal» o el de «coste marginal» eran ampliamente utilizados en sus trabajos. Este instrumental permitía racionalizar el comportamiento del agricultor ya que se empleaba en un contexto de maximización de tal modo que el agricultor al decidir el tamaño y el tipo de cultivo se ajustaba a la regla que igualaba el ingreso marginal al coste marginal (Torres, 1936).

La utilización por Flores de Lemus en el discurso ante la Asamblea de la Dictadura de un equilibrio entre las producciones agrarias españolas influyó en el planteamiento de Torres (Flores de Lemus, 1969 [1928]). Sin embargo, los mecanismos implícitos en su análisis revelaban la influencia de ciertos economistas italianos, entre quienes, a diferencia de británicos y franceses, la teoría del equilibrio general de Walras tuvo un importante impacto a través de dos de sus más destacados discípulos: Vilfredo Pareto y Maffeo Pantaleoni (Fauci, 2000). Su estela fue seguida por multitud de economistas que aplicaron los principios teóricos del equilibrio general a las más variadas disciplinas. En ellos se inspiró Torres indudablemente. Aunque tanto la retórica como algún elemento de su modelo de equilibrio -la insistencia en los precios sobre la producción y, en concreto, sobre la producción agraria: el «re prezzo»-, delataban la influencia de Einaudi, gran parte de los instrumentos analíticos y su aplicación al análisis de la actividad agraria fueron inspirados por la obra de Arrigo Serpieri, principal impulsor y modernizador de la economía agraria en Italia, el país pionero en este campo de conocimiento (Di Sandro, 1995; Serpieri, 1925, 1929).

Serpieri había utilizado en sus trabajos de economía agraria el esquema de la teoría del equilibrio general del economista Enrico Barone. Éste había aplicado el sistema de ecuaciones de Walras a un sistema socialista de economía centralizada, estable-

ciéndose así una analogía formal entre el orden socialista y el que imperaba en una sociedad capitalista de competencia perfecta (Serpieri, 1925, 1929: 12-17). Ello permitía introducir un conjunto de matices en el modelo *walrasiano* que también se detectan en el análisis de Torres. El más destacado era la definición de un «equilibrio económico nacional» o «equilibrio de las producciones nacionales» que no se correspondía propiamente con el equilibrio walrasiano de competencia perfecta. Este nuevo equilibrio, insuficientemente definido por Torres, aludía a un nivel de precios de los productos agrícolas que garantizaba la máxima expansión de los cultivos de productos agrarios de exportación y el equilibrio entre oferta y demanda del resto de producciones agrarias y ganaderas. Es, en definitiva, un punto de equilibrio que definía una situación de máximo bienestar colectivo o más bien «nacional» que garantizaba el crecimiento económico.

Otra diferencia fundamental con el modelo *walrasiano-paretiano* es la limitada definición de economía de libre mercado. Torres estimaba que las condiciones esenciales de una economía de intercambio eran la «libertad de elección de trabajo» y la «libertad de elección de consumo», es decir, la libertad de los agentes económicos a demandar y ofertar, dados unos precios de mercado. En este contexto, los precios regulaban la producción y el mecanismo competitivo pasaba a un segundo plano (Torres, 1935). De este modo, quedaba abierta la puerta a la intervención del Estado en la determinación de los precios con el fin de alcanzar el equilibrio económico: la concurrencia se subordinaba a las posibles intervenciones públicas en defensa del agricultor, algo que evidentemente se alejaba del análisis *neoclásico* o *marginalista* tradicional. También son una herencia de Serpieri y de las discusiones económicas de los años veinte otros elementos propios del análisis de Torres, tales como la vinculación entre precios relativos y sustitución de cultivos, la introducción de un dinamismo discreto -no continuo- en el que las alternativas de empleo de los factores productivos por el agricultor son específicas o el tratamiento unitario de la agricultura integrando análisis sectorial, política agraria y análisis microeconómico (Di Sandro, 1995: 76-84; Serpieri, 1925, 1929; Torres, 1935).

La influencia del economista italiano se extiende, además, más allá de los límites analíticos. No es posible completar la interpretación de la obra de Torres en este período sin hacer referencia al marco ideológico ni al contexto político en el que se desenvuelve su análisis. Aunque no podamos ahora profundizar en cuestiones como su antiliberalismo político, su rechazo del corporativismo como organización económica o su militancia política en la Derecha Regional Valenciana, es conveniente tener en cuenta, debido a su influencia en el análisis de Torres, la omnipresente dicotomía entre campo y ciudad que sustituía a la dialéctica capitalistas-proletarios y que se materializaba en la concepción de la agricultura como «modo de vida»⁹. Esta idea y expresión se encuentra en Serpieri -«modo di vita»- y en ambos autores, pese a su innegable carácter ideológico, tenía pretensiones analíticas. Su contenido, con raíces en el economista Vilfredo Pareto, expresa-

⁹ Un ejemplo claro de interferencia de los elementos ideológicos en el análisis de Torres es su dudosa argumentación sobre el origen de los altos precios del pan, que no atribuye al precio del trigo, sino a los altos márgenes de los intermediarios. De este modo, era compatible un alto precio del trigo con un precio moderado del pan (TORRES, 1934a). Algarra empleó un argumento similar, precisamente tras permanecer un tiempo en Italia (ALGARRA, 1937-38).

ba la superioridad de la actividad agraria. Ésta era debida a su «contenido inmaterial» y a todo lo que éste incorporaba como conjunto de valores inexistentes en la industria (Bellia, 1993; Cavalieri, 1994; Pedrocchi, 1993; Serpieri, 1925, 1929). Torres estimaba que uno de estos valores era de una gran importancia para el desarrollo económico: la actividad agraria desarrollada bajo ciertas modalidades productivas no producía inestabilidad social. En efecto, los pequeños arrendatarios de regadío, pero especialmente la aparcería de secano de la zona valenciana, presentaban un vínculo entre propietarios y productores que conducían, a su juicio, a una situación de estabilidad social, al conllevar la coparticipación en el riesgo empresarial. El beneficio, según la teoría de la distribución subyacente en el modelo de Torres, se vinculaba al riesgo y, por tanto, era compartido por productores y propietarios en el caso de la aparcería¹⁰. Esto, en cambio, no sucedía en la industria (Torres, 1935a), cuyo desarrollo conducía a una situación socialmente inestable, al generar una mayor desigualdad económica entre capital y trabajo con todas las consecuencias que ello conllevaba y el abono revolucionario que suponía¹¹. Por tanto, este hecho se sumaba a la teoría *neoclásica* del comercio internacional para descartar una estrategia de desarrollo industrial en España. Este elemento constituye el hilo conductor entre el Torres de antes y después de la Guerra Civil española y contribuye a explicar la particular adaptación de la doctrina *keynesiana* a la economía española y su reflexión en torno al papel de la agricultura y la industria en el desarrollo económico.

3. LA POSGUERRA. KEYNESIANISMO Y EQUILIBRIO AGRICULTURA-INDUSTRIA

3.1. El keynesianismo y su impacto en el pensamiento económico-agrario de Torres

Todos los estudiosos de los trabajos de Torres en la posguerra coinciden en destacar su carácter *keynesiano* (González, 1978; Velarde, 1974; Almenar, 2001). Sin duda, la profunda observación de la realidad económica que amanece tras el período de entre-guerras bajo el prisma doctrinal *keynesiano* contribuyó a imprimir un nuevo rumbo a su pensamiento económico, que, a partir de ese momento, proponía la industrialización como estrategia de desarrollo económico para España.

Esta sustancial modificación se apoyaba sobre un simple pero contundente argumento que Torres extrae del corpus doctrinal *keynesiano*: la sustitución, en el marco de la teoría del comercio internacional, de la teoría de la ventaja comparativa por la teoría de la demanda efectiva (Keynes, 1973 [1936]; Torres, 1950). En consecuencia, la tradicional división internacional del trabajo entre países agrícolas y países industriales se reemplazaba por una nueva que contemplaba la industrialización de los países atrasados. Torres adoptó esta idea y atribuyó a la industrialización de estos países, entre los que incluía a España, una cierta peculiaridad originada por la falta de suministro de

¹⁰ Posteriormente, SCHUMPETER (1982) demostró la falsedad de este concepto de distribución que vinculaba beneficio y riesgo. Un análisis de la institución de la aparcería desde la teoría económica en SINGH (1989).

¹¹ Este argumento no es aplicable a otro tipo de modalidad productiva que no sea la aparcería, o más limitadamente, el pequeño arrendamiento. Torres no ofrece razones convincentes que permitan justificar el mantenimiento de la producción del cereal que no fueran la ya manejada por Flores de Lemus: la demanda de productos industriales.

materias primas y bienes intermedios (Torres, 1950). Esta escasez provocaba, a su juicio, los conocidos estrangulamientos productivos, tan característicos de los sectores industriales en España durante este período y cuya eliminación exigía un superávit de la balanza de pagos.

Aunque Torres reconocía la contribución de la industrialización al proceso de desarrollo de los países atrasados todavía entendía como en la década de los treinta, que el proceso industrializador acarrearba consecuencias negativas desde el punto de vista social, algo impropio del desarrollo agrario (Torres, 1949). Por tanto, en la posguerra no desaparece este dualismo industria-agricultura, pero Torres concreta las consecuencias sociales de la industrialización identificándolas, siguiendo a Keynes, con la desigualdad de la renta¹².

También la solución del problema, se inspira en Keynes, en particular en el Capítulo XXIV de *The General Theory of Employment, Interest and Money* (Keynes, 1973 [1936]: 372-384). En él, Keynes exponía la filosofía social derivada de los capítulos precedentes y proponía la redistribución de la renta y la riqueza como medidas de política social y económica. Desde el punto de vista social, las consecuencias de esta medida son obvias; desde el económico, el multiplicador de la inversión *keynesiana* fundamentaba la idea de que una redistribución de la renta modificaba favorablemente la propensión marginal a consumir, elevando el impacto sobre la renta de la inversión pública y facilitando la consecución del objetivo económico de crecimiento. Política social y política económica quedaban vinculadas y la industrialización encontraba así el remedio a sus consecuencias sociales perniciosas (Torres, 1950; Keynes, 1973 [1936]).

Al igual que en los años treinta, Torres utiliza como marco analítico la teoría del equilibrio general en la versión de Barone y los conceptos *marginalistas* ya mencionados. La doctrina keynesiana, sin modificar estos instrumentos analíticos, contribuyó a matizar algunos de sus resultados. El más significativo era la aceptación de la industrialización como estrategia de desarrollo económico, alterando sustancialmente el equilibrio económico de los distintos sectores de la economía española y, en consecuencia, de la agricultura.

3.2. El análisis de la agricultura española de Torres en la posguerra

La política económica de la posguerra tuvo consecuencias ciertamente negativas sobre el sector agrícola. La política de «industrialización a ultranza», las irracionali-

¹² Torres derivó y midió esta desigualdad a partir de un complejo modelo económico que construyó inspirado por los economistas escandinavos que trabajaban en la Universidad de Aarhus. Este modelo, cercano al expresado por Keynes en *Treatise on Money* (1930), trataba de demostrar el vínculo positivo entre el aumento de los beneficios y el aumento de la producción de bienes de inversión (KEYNES, 1971 [1930]). Torres identificaba el proceso industrializador con un predominio de la producción de bienes de inversión sobre la de bienes de consumo y, en consecuencia, se asociaba a una mayor desigualdad de rentas a favor de los perceptores de renta en forma de beneficio. El modelo de Torres, cuyo interés trasciende su pensamiento económico-agrario, en ZABALZA (2001).

dades originadas por los arbitrios decretados desde el Ministerio de Agricultura (Barciela, 1997: 115-118), la absurda vinculación del «prestigio nacional» y el tipo de cambio, la política de sustitución de importaciones sobre la que se sustentaba la estrategia de industrialización y una rígida legislación sobre inversiones extranjeras crearon una situación insostenible en el sector exterior, cuyas exportaciones descendieron paulatinamente, colapsando el suministro de importaciones imprescindibles para los procesos productivos industriales. Este estrangulamiento de las importaciones se agudizó en la década de los cincuenta y fue el origen de gran parte de los problemas económicos internos (González, 1978: 87, 102, 110). El resultado fue un deterioro de la capacidad exportadora del país, favoreciendo a ciertos sectores industriales frente a otros y perjudicando notablemente a la agricultura.

Torres contemplaba este proceso con un espíritu crítico respecto a la posición oficial, proponiendo una alternativa que, de acuerdo con su nuevo modelo teórico, no negaba la necesidad del proceso de industrialización, si bien modificaba, conforme a la exigencia de «coordinación» de la política económica, las tareas asignadas a cada sector¹³. El sector agrario de exportación asumía la responsabilidad del suministro de las divisas imprescindibles en el proceso de industrialización; al sector del cereal, de acuerdo al objetivo político de autoabastecimiento, se le exigía que no mermara la reserva de divisas. Precisamente, sus libros *La Naranja en la economía española* (1950) y *El problema trigoero y otras cuestiones fundamentales de la economía española* (1944) trataban de demostrar la posibilidad de lograr estos objetivos sectoriales. El análisis de la agricultura española pasa a ser, además, mucho más completo que en los años treinta, pues se extendía a la determinación de la localización óptima de las producciones agrarias y, en consecuencia, a la ubicación geográfica de las inversiones en obras públicas -hidráulicas, transportes y comunicaciones- y de la política de colonización (Torres, 1956b, 1959).

De esta manera, las distintas políticas agrarias quedaban «coordinadas» entre sí y con el conjunto de la política económica -particularmente con la política industrial-, en el marco del desarrollo económico de la España de la posguerra, ofreciéndose así una alternativa a los planteamientos aislacionistas y autárquicos dominantes en el régimen. La expresión «coordinación» tenía en la pluma de Torres un contenido superior a la simple integración de las políticas económicas, convirtiéndose en enseña de la liberalización y de la racionalidad, e incorporando al mismo tiempo el sentir de muchos técnicos y especialistas que apenas tenían posibilidades de expresar en público sus opiniones (Viñas et al., 1979: 499-503). A partir de 1958, la posibilidad de disponer de las *Tablas Input-output* permitió a Torres abordar estas cuestiones desde una perspectiva intersectorial y de una forma más rigurosa.

¹³ La idea de «coordinación» de la política económica tiene en Torres raíces metodológicas y pretensiones prácticas. Siguiendo al economista británico Robbins, Torres distinguía entre fines -fijados por la autoridad política- y medios -elegidos por el economista-, estableciendo una separación entre políticos y técnicos. La intervención del economista se justificaba porque el ámbito de los medios implicaba un conjunto de conocimientos técnicos imposibles de manejar por los políticos -los efectos primarios y secundarios de la política económica y la compatibilidad de los fines de la política económica-. Por tanto, la tarea del economista consistía en la «coordinación» de la política económica. En la práctica, este planteamiento permitía la creación de espacios de crítica en el marco del Estado autoritario franquista. Un estudio más profundo sobre las fuentes y el enfoque metodológico de Torres en ZABALZA (2001).

3.2.1. El autoabastecimiento de trigo

Como es conocido, las autoridades franquistas, empeñadas en una política autárquica, establecieron como objetivo sectorial el autoabastecimiento de cereales a precios bajos (García González y Barciela, 1986). En *El problema triguero* (1944), Manuel de Torres se propuso investigar, precisamente en un momento de escasez, las posibilidades y condiciones de autoabastecimiento del más importante de los cereales en España: el trigo¹⁴. El escenario al que se enfrentaba era sensiblemente diferente al de los años treinta, cuando los problemas del sector estaban causados por la sobreproducción.

Torres intentaba demostrar la capacidad del sector triguero para satisfacer la creciente demanda interna desde un punto de vista tanto estadístico-empírico como teórico. La reflexión tiene interés en sí misma y no es extraño que sus aportaciones al conocimiento de la agricultura cerealística hayan sido destacadas, si bien en nuestro caso subrayaremos únicamente el vínculo entre su análisis del funcionamiento del sector triguero y su pensamiento económico¹⁵. Desde este punto de vista cabe destacar dos modificaciones en el pensamiento agrario de Torres, ambas suscitadas por una nueva reflexión sobre los determinantes de la demanda y oferta de trigo: el impulso de la demanda efectiva a través de la política de pleno empleo y la refutación de la denominada «tesis marginalista».

Desde la óptica de la demanda, Torres matizó la denominada «tesis de Flores de Lemus» que explicaba el pronunciado desarrollo ganadero entre 1914 y 1930 por el diferencial de precios favorable a los «alimentos de origen animal» -carne- respecto a los «alimentos de origen vegetal» -trigo y piensos principalmente-, y que ya había aplicado al estudio de la economía valenciana (Torres, 1930). Sin embargo, en 1944, un año después de publicar *Teoría General del Multiplicador* (1943), valorado como el primer trabajo teórico de carácter *keynesiano* de autoría española, reconocía que le faltaba un «eslabón lógico en la cadena de conclusiones». Este aspecto ignorado era el concepto *keynesiano* de demanda efectiva que finalmente elevaba el precio de la carne:

Dicho en otras palabras: la 'inflación de guerra' y la 'inflación de la Dictadura' fueron la causa determinante de la gran expansión de nuestra agricultura, y por consiguiente, también del enérgico pulsar del comercio y la industria en aquel período, ya que en España el poder de compra proviene del campo. La experiencia de lo entonces ocurrido ha venido a comprobar teorías que entonces, al menos en la parte que se percibían, eran negadas y que hoy constituyen el fondo ideológico y el apoyo teórico de reformas futuras que han de hacer un mundo más abundante en bienes materiales (Torres, 1944: 18).

Por tanto, el impulso de la demanda efectiva, por razones exógenas primero y a consecuencia de la política pública después, fue, según Torres, la causa que expandió el

¹⁴ Solamente otro trabajo de Torres trata el problema del autoabastecimiento de cereales: "El futuro del sistema cerealista y el abastecimiento nacional" en TORRES (1956a: 3-23). Pese a que este trabajo se publica algo más de una década después de *El problema*, el planteamiento y los resultados permanecen inmutables.

¹⁵ GEHR (1989: 55-56, 65-66), TORRES (1944: 13-23, 128-137, 141-144, 147-148).

consumo de carne y trigo. La lección para el futuro cercano era evidente: los agricultores trigueros no debían temer por un descenso en el consumo de trigo en «mayor medida» que la correspondiente a lo que denominaba «tendencia secular» siempre y cuando se pusieran en marcha las políticas *keynesianas* de demanda efectiva -pleno empleo-¹⁶: «el consumo de pan por habitante ha de elevarse considerablemente en España en cuanto la política económica quiera conseguir la meta ideal del total empleo de la población; quiera y pueda suprimir el paro involuntario» (Torres, 1944: 103).

También es perceptible una notable modificación por el lado de la oferta. Se trata, en este caso, de una lectura en clave *marshalliana* de la función de oferta de trigo en España. Según Torres, el aumento de la producción en respuesta a los estímulos procedentes de las políticas de demanda efectiva venía posibilitado por el abandono de lo que denomina «tesis marginalista» (Torres, 1944: 56). Reconocía haber aceptado en el pasado esta tesis, equivalente a la ley de los rendimientos decrecientes de la tierra de David Ricardo, por la influencia de «algún agrónomo» -sin duda se trataba de nuevo de Flores de Lemus-. Su contenido lo resumía de la siguiente manera:

De acuerdo con la 'clásica doctrina', las tierras que cada año iban incorporándose al cultivo triguero, las tierras marginales, eran tierras de menor fertilidad e imprimían así un 'trend' descendente a los rendimientos por unidad superficial, que compensaban la tendencia al aumento ejercitada por el mejoramiento en los métodos de cultivo (Torres, 1944: 56).

La refutación teórica de esta idea utilizaba argumentos como la mayor productividad de las «tierras nuevas» por la aplicación de tecnologías superiores, cuyo origen se encuentra en los Capítulos II y III del Libro IV de los *Principles of Economics* de Marshall (Marshall, 1994 [1920]: 120-143; Torres, 1944). En consecuencia, no existía, a juicio de Torres, un vínculo causal entre el aumento de la superficie y los rendimientos por hectárea¹⁷. Quedaba así eliminado el impedimento material al aumento de la producción y a la recuperación de la independencia triguera. La política económica debía contribuir al aumento de producción reduciendo el «coste de oportunidad» del cultivo de trigo por medio de la garantía de precios remuneradores.

Esta política de oferta contrastaba manifiestamente con la promovida desde el Ministerio de Agricultura, cuyas autoridades, en un desconocimiento absoluto del mercado triguero, impusieron a través del Servicio Nacional del Trigo una política de precios bajos. Pese a su propaganda agrarista, esta política parecía diseñada en contra de los propios agricultores, pues se supeditaron los criterios técnicos a los objetivos políticos del régimen (Barciela, 1981). Hábilmente Torres mencionaba la coincidencia de esta polí-

¹⁶ La *tendencia secular* de la demanda de trigo estaba determinada, según Torres, por el aumento de la población, la sustitución del centeno por trigo -que actuaban positivamente sobre el consumo- y la variación de los hábitos alimenticios a consecuencia de la elevación del nivel de vida -que actuaba negativamente-.

¹⁷ Apoyaba su tesis sobre el hecho de que la mayor parte del aumento de la superficie -88%- se debía a la reducción del barbecho, resultando al menos dudoso calificar estas tierras de marginales (TORRES, 1944: 56-61). Sobre las dificultades del cálculo de esta magnitud GEHR (1989: 52).

tica de precios bajos con la política de «pan barato» de la que hacían enseña algunos partidos proletarios en la II República. De este modo, se resguardaba con uno de los recursos retóricos más empleados por las autoridades franquistas: la «demonización» de todos los valores relacionados con la II República y, en particular, de las reivindicaciones proletarias de los trabajadores urbanos (Gómez Benito, 1995: 58)¹⁸.

Sin embargo, este objetivo de autoabastecimiento triguero, deseado por las autoridades franquistas empeñadas en una política autárquica, alcanzaba en el modelo de Torres una dimensión superior al integrarse en una estrategia de desarrollo de la economía española. Por una parte, se vinculaba a la política de empleo; por otra, asignaba al sector del cereal la tarea de contribuir a relajar la carga a la que se veía sometida la balanza de pagos, evitando la importación de trigo y la consiguiente salida de divisas.

3.2.2. La financiación de la industrialización: el fomento de la agricultura de exportación

Al igual que ocurría en *El problema triguero*, la publicación, conjuntamente con Higinio Paris Eguilaz, de *La naranja en la economía española* (1950) actualizaba ideas preexistentes en el pensamiento económico de Torres. Sin embargo, en este caso, aunque el progreso analítico también se acompañaba de ideas de raíz *keynesiana*, éstas no eran tan evidentes como en *El problema triguero* y el trabajo presentaba una continuidad más clara con los trabajos de Torres sobre la agricultura de exportación de la década de los treinta.

Los autores se proponían demostrar la importancia estratégica del sector agrícola de exportación en el desarrollo de la economía española y destacar las dificultades que padecía su principal producto, la naranja, cuya producción había descendido en un 30% entre 1926 y 1949 pese al aumento de la superficie cultivada (Simpson, 1997: 325). A su juicio, el sector de productos agrícolas de exportación no sólo elevaba la demanda de productos industriales, sino que ejercía una influencia activa sobre la balanza de pagos a través de la obtención de divisas que permitían la importación de materias primas y bienes intermedios. De este modo, este sector contribuía a eliminar los embotellamientos en los procesos productivos industriales. Sin duda, corresponde a Torres el mérito de atisbar la importancia de este mecanismo, actualizando una vieja tradición entre los economistas españoles -Perpiñá, Bernis y Flores de Lemus- que reconoce el papel estratégico de la agricultura de exportación en el desarrollo industrial de la economía española (Fuentes Quintana, 1988). Esta idea, referida al período de la posguerra, ha sido posteriormente destacada por algunos historiadores económicos, quienes inciden en el papel financiero de la agricultura en el despegue industrial y el alto multiplicador

¹⁸ BARCIELA (1987) ha señalado el acierto del diagnóstico de Torres de la crisis productiva de la agricultura española tras la Guerra Civil, que contrastaba con la explicación oficial que atribuía la responsabilidad, entre otras causas, a la destrucción causada por la guerra, a las condiciones climatológicas o a la falta de capital, y negaba cualquier responsabilidad de la política agraria.

sobre la renta de las importaciones de equipo (Naredo, 1986: 467; Tortella, 1995: 274-275; Lluch, 1997). De este modo, los autores de *La naranja* asumían la prioridad del objetivo de la industrialización promovido por las autoridades franquistas¹⁹.

Al igual que en 1930, cuando Torres en *Una contribución al estudio de la economía valenciana* abordaba por primera vez este problema, los autores vinculaban la prosperidad del sector al precio de la naranja; en consecuencia, la determinación del mecanismo de su formación adquiriría especial protagonismo. El punto de partida es una idea que ya aparece en *Una contribución*: considerando la renta constante, el precio interior de la naranja dependía de tres variables: el precio en moneda extranjera, el tipo de cambio y la oferta interior de naranja (Paris y Torres, 1950: 40). Los dos primeros factores tenían un mayor peso en la determinación del precio y, por tanto, el aumento de la oferta española era compatible con el aumento de los precios interiores. Sin embargo, es meritorio que, a diferencia de otros trabajos contemporáneos sobre la materia, se discuta profundamente acerca de las complejas circunstancias que desde la óptica de la oferta incidían en la formación definitiva de los precios de la naranja (Instituto Valenciano de Economía, 1950): las diversas variedades de naranja -tempranas, de media temporada y tardías- que alargan el período de oferta al escalar temporalmente la producción, la importancia de los costes intermedios -fletes, comisiones exportadores e importadores, costes de confección, costes de transporte-, la pérdida de residualidad del mercado nacional, el desarrollo de la industria de zumos industriales, la extensión del cultivo a zonas con riesgo de heladas y la complejidad de la decisión del agricultor²⁰. No obstante, en esencia, la estructura del análisis no presenta diferencias con el desarrollado por Torres en los años treinta.

Aún y todo, la trascendente discusión desarrollada en *El problema triguero* sobre la demanda, se omite. Como se ha indicado, el vínculo entre pleno empleo y demanda de cereales constituía la garantía de que las políticas de oferta no producirían un estado de sobreproducción, limitándose los técnicos a determinar un precio que equiparara oferta y demanda. En este caso, sin embargo, los autores parecen suponer no solamente el incremento de la demanda interna, sino también la expansión de la demanda externa -de un bien que no es inferior-, consecuencia de la etapa de progreso económico garantizada por las políticas de demanda efectiva antidepresivas.

Establecido el mecanismo de formación de los precios, *La naranja* debe interpre-

¹⁹ El debate agricultura-industria como estrategia de desarrollo económico para España en GONZÁLEZ Y SCHWARTZ (1978), VELASCO (1982) y ZABALZA (2001). Los argumentos a favor de la "industrialización a ultranza" procedían de la *Teoría del Proteccionismo y del Comercio Internacional* (1943) del economista ultraproteccionista rumano Mihail Manoilescu, que había sido traducido al castellano en 1943 con "Prólogo" de Manuel Fuentes Irurozqui, y del conocido *Un problema nacional. La industrialización necesaria* (1943) del ingeniero Antonio Robert. Ambos trabajos se basaban en la simple idea de la superioridad productiva de la industria sobre la agricultura, idea que predominaba en instituciones tan esenciales en la política de industrialización como el INI (GONZÁLEZ Y SCHWARTZ, 1978: 21-27; GONZÁLEZ, 1996). La defensa de la vía agrarista tuvo bastante de retórica y fue apoyada por los pensadores y teóricos falangistas del Nuevo Estado que empleaban argumentos con poco fundamento económico. El planteamiento de Torres, como se ha visto, se distancia de ambas posturas al asignar a industria y agricultura un papel diferente pero complementario en el desarrollo económico, aunque siempre en el marco de una vía industrial. ZABALZA (2001).

²⁰ El agricultor naranjero asumía una doble decisión: de una parte el arranque del árbol o su mantenimiento, y de otra, el grado de intensificación de la producción.

tarse como un intento de mostrar la importancia de la «coordinación» de la política económica. La política de intervención de precios no solamente debía discriminar los precios en función de las variedades, del momento de su introducción en el mercado, de riesgo de heladas y de las distintas circunstancias que gobernaban el precio de la naranja, además debía coordinarse con la política de cambios, la comercial, la de inversiones públicas en transportes e infraestructuras, la de colonización y, en general, el conjunto de la política económica. En *La naranja*, los autores se limitaban a demostrar el vínculo de la política de precios con la política de cambios y la política comercial. Y lo hacían de forma contundente, aunque en un tono prudente recordando continuamente la competencia del gobernante de establecer los fines de la política económica. A la política cambiaría le exigían un tipo de cambio bajo. Es conocida la sobrevaluación del cambio oficial de la peseta -en 1945 fue del 92% y en 1950 del 373%-, consecuencia de la vinculación de la «dignidad nacional» a un nivel alto del tipo de cambio, resultado del empeño personal de Franco y Suanzes (Viñas *et al.*, 1979: 516 y 543). Paris y Torres advertían valientemente de los peligros de esta situación:

Regular el cambio extranjero en forma independiente de la política económica general sin tomar medidas que contrarresten esta intervención, es subordinar el funcionamiento de todo el mecanismo económico a una medida parcial y engendrar un desequilibrio en el país (Paris y Torres, 1950: 69)²¹.

A su juicio, un alto tipo de cambio abría la posibilidad a la disminución del empleo y a la modificación de la distribución de la renta perjudicando a los trabajadores y elevando el beneficio monopolista de los importadores (Paris y Torres, 1950: 70). Fundamentaban esta opinión sobre la idea, de matriz *keynesiana*, de vincular el tipo de cambio a las condiciones cambiantes de la economía: en una situación de desempleo, el tipo de cambio fijo podía ser favorable pues permitía que las olas de prosperidad se transmitieran al interior; pero en una situación de pleno empleo, el tipo de cambio produce inflación. En este caso particular, la política de cambio fijo era incompatible con una política económica de pleno empleo y en general con una política de fomento de las exportaciones agrarias.

En cuanto a la política comercial, Torres y Paris recomendaban «preparar las organizaciones institucionales que sirven de marco a todo el comercio exterior para que

²¹ Esta cuestión era de vital importancia para los autores, que, como miembros de la Ponencia de Comercio Exterior del Consejo Económico Social -junto a José Luis Sampedro-, elaboraron un informe que se elevó al director general de Política Económica, advirtiendo de la asfixiante situación en que se encontraba la exportación española a finales de la década de los cuarenta. En este informe se recomendaba, a la vista de la negativa gubernamental a modificar el tipo de cambio, el establecimiento de un sistema de cambios especiales, complementado con la concesión de primas a la exportación financiadas con recargos sobre las importaciones; de este modo, se trataba de paliar los efectos negativos del alto tipo de cambio sobre el precio en origen y del sistema de cambios múltiples (VIÑAS *et al.*, 1979: 575). SERRANO Y ASENSIO (1997: 547) han señalado que a finales de la década de los 40 se produjo una devaluación de la peseta que, debido a la compilación del sistema de cambios múltiples, fue inadvertida por los estudios del período. En cuanto a los productos agrarios de exportación, hubo una considerable caída de la demanda exterior (BARCIELA, 1987; PINILLA, 2001). Existe, sin embargo, una coincidencia generalizada entre los historiadores económicos de que el cambio se mantuvo por encima de su nivel de equilibrio afectando negativamente a la economía en general y a los sectores exportadores en particular (SERRANO Y ASENSIO, 1997; MARTÍNEZ RUIZ, 2001)

éste se desarrolle adecuadamente». Con ello se garantizaba la mínima interferencia en el proceso de transmisión de los precios en origen a los precios al consumidor, fomentando la cooperación entre los países para evitar las situaciones monopolísticas por parte de los intermediarios²². Esta idea constituye uno de los puntos medulares del pensamiento económico-agrario de Torres desde los años treinta. Presenta dos vertientes distintas: la primera, la intervención del Estado para evitar los altos márgenes de los intermediarios y defender el ingreso del agricultor. Como se ha mencionado, este argumento fue utilizado por Torres en los años treinta para sostener la posibilidad de compatibilizar los altos precios del trigo con precios moderados del pan y para diseñar su proyecto de intervención del mercado triguero; la segunda, su creencia en las posibilidades de la iniciativa privada de los agricultores citrícolas para expandir esta producción estratégica, siempre y cuando se les garantizase un marco adecuado en forma de expectativas de beneficio, es decir, en forma de garantía de precios. En esta línea, Torres, diez años más tarde, contestando a un artículo de Félix Pareja en la revista *Información Comercial Española*, rechazará explícitamente la creación de una «organización centralizada» reclamada por algunos sectores de la economía citrícola (Torres, 1959a: 155-162). La respuesta es la misma que en los años treinta. Entonces, su proyecto de intervención de la producción cerealística rechazaba explícitamente la introducción de un sistema de «corporaciones», pues éste eliminaba la libre decisión de los individuos de cultivar una determinada cantidad, dados los precios relativos del mercado (Torres, 1934).

3.2.3. La «ley natural» de distribución de la superficie cultivada

Las características específicas del territorio agrario español -gran dispersión climática, gran heterogeneidad en las modalidades productivas y en la estructura de la producción-, aunque reconocidas, apenas habían sido incorporadas al análisis de los economistas españoles que habían estudiado estos problemas. Los trabajos sobre agricultura de Perpiñá Grau, Flores de Lemus y Manuel de Torres durante las décadas de los veinte y los treinta tomaban como punto de referencia esencial esta particularidad. Sin embargo, no ofrecían un modelo explicativo de la distribución de la producción agraria dadas las restricciones impuestas por el marco físico e institucional de la agricultura española. Al parecer, Torres había recopilado datos en la década de los treinta para llevar a cabo este estudio que hubiera permitido establecer las direcciones territoriales de la política agraria, es decir, el estudio de la distribución geográfica de los nuevos cultivos de secano y regadío con la pretensión de establecer la localización espacial óptima de la producción agraria²³. Esta idea es retomada en sus trabajos agrarios de los cuarenta y cincuenta. Debe subrayarse la importancia de esta investigación, y no solamente en el ámbito de la economía agraria, pues se trata de uno de los pioneros estudios analíticos en el campo de la geografía económica realizado en España.

²² Entre otras medidas complementarias destacaban la garantía de la elasticidad de la producción a través de unos buenos precios de los abonos sintéticos y la simplificación de los trámites burocráticos.

²³ VELARDE (1974: 248-249) ha relatado la desaparición de estos datos tras el saqueo que sufrió el domicilio particular de Torres durante la Guerra Civil.

El propósito del estudio de Torres era determinar lo que denominaba «leyes naturales» de la distribución de la superficie cultivada, que derivó a partir de dos «fundamentos teóricos» (Torres, 1956b, 1956c). El primero era la «ley del mínimo» en la versión de Mitscherlich²⁴. Torres interpretaba el «principio de Mitscherlich» como un caso excepcional de la «ley del mínimo de Liebig» (Zedde, 1993). Esta formulación identifica un factor que limita la producción entre los distintos determinantes de la fertilidad de un determinado territorio. Este factor limitativo, naturalmente el más escaso, determina el rendimiento de una superficie determinada de tierra y por tanto el nivel de producción. Sin duda, la utilización en estos términos de la «ley del mínimo» delata su origen italiano (Dragoni, 1935; Serpieri, 1940). En realidad, este concepto de «ley del mínimo de Mitscherlich» constituía una reminiscencia premarginalista de la escuela italiana de economía agraria e imprimía un cierto carácter anacrónico al análisis de los economistas transalpinos (Zedde, 1993: 400; Di Sandro, 1995: 89). A juicio de Torres, en España las condiciones climatológicas y más específicamente las condiciones de humedad, vinculadas a la escasa pluviosidad, eran el factor escaso que finalmente limitaba la producción. Sin embargo, la menor pluviosidad tenía un aspecto positivo: la ventaja que se obtenía de la irrigación artificial, que transformaba las zonas de secano en zonas de regadío, era mayor. Torres denominaba a la mejora de la expectativa de beneficio del agricultor derivada de esta transformación de secano en regadío «estímulo económico»; éste era mayor cuanto menor pluviosidad tuviera una determinada zona. Su planteamiento subyacía una profunda crítica al de los ingenieros agrónomos quienes promovían la intensificación irracional de la producción sin considerar la elevación de costes, que influía, evidentemente, sobre el punto de intensificación óptima. De este modo, se reivindicaba un espacio analítico para el economista .

El segundo «fundamento teórico» no era un principio teórico propiamente dicho, sino más bien un elemento institucional procedente de la ideología agraria de Torres y anteriormente mencionado: la concepción de la agricultura como un «modo de vida» (Torres, 1956b: 25). Sin duda, esta idea presentaba un claro paralelismo con la ideología de la «soberanía del campesinado», dominante en el período autárquico del franquismo y que brotaba de la conjunción del idealismo *agrarista* de Falange y del catolicismo social (Gómez Benito, 1995: 53-55). La analogía procedía de las fuentes italianas que nutrían tanto la ideología agraria falangista como la de Torres. El concepto de «estímulo institucional» hacía referencia al sistema de incentivos que estimulaba la introducción de mejoras en el cultivo en las distintas modalidades de explotación agraria, una vez que se daban las condiciones económicas y físicas para su cultivo. Pero el mérito de Torres radica en la adaptación de este concepto al particular problema de la agricultura española de transformación del secano en regadío²⁵. En particular, según Torres, la aparcería era

²⁴ Mitscherlich derivó algunas formas especiales de funciones de rendimiento marginal a partir de hipótesis obtenidas de la fisiología vegetal (Mitscherlich, "Das Gesetz Minimums und das Gesetz des Abnehmenden Bodenertrages", *Landwirtschaftliche Jahrbücher*, 1910). Citado en SCHUMPETER (1982: 654).

²⁵ El debate de los economistas italianos en torno a la crisis de la "mezzadria" tras la II Guerra Mundial, institución que había sido el modelo de explotación agraria en la Italia liberal y en la política agraria Corporativista, en DI SANDRO (1995), GUIDI (1997) y SERENI (1969). La evolución de la propiedad agraria italiana en el período en FANFANI (1990). La influencia de la política de "bonifica integrale" italiana en las primeras etapas de la política de colonización del franquismo MANGAS (1990).

el marco adecuado para que la iniciativa privada, guiada por la expectativa de beneficio, extendiera los regadíos. Por el contrario, el minifundio y el latifundio no ofrecían las condiciones institucionales que permitieran esta transformación, pese a la existencia de los incentivos económicos (Torres, 1956b: 24-44). La razón estribaba en la diversa percepción del «estímulo económico» por parte de los agricultores según las distintas modalidades de explotación²⁶. La aparcería presentaba además una propiedad que Torres no revela en 1954, pero que ya había sido objeto de estudio en uno de sus libros más importantes, *Teoría de la política social* (1949): aparcerero y capitalista compartían riesgo y beneficio compatibilizando el desarrollo de esta modalidad productiva con una distribución equitativa de la renta, algo que en la industria no sucedía. Esta asociación de aparcería y progreso agrario es la versión agraria de la idea de raíces *keynesianas* de vincular política económica y política social, es decir, desarrollo económico y estabilidad social (Zabalza, 2001).

Utilizando estos dos principios o «fundamentos teóricos», Torres diseñó un procedimiento para determinar la localización óptima de la producción agraria en España (Torres, 1956b). Con este fin, dividió el territorio español en ocho zonas de acuerdo con dos criterios: su ubicación en el centro o en la periferia y su orientación geográfica (Noroeste, Noreste, Sureste y Suroeste), vinculando cada provincia española a una de estas zonas. A partir de los datos provinciales publicados en 1923 por la Junta Consultiva Agronómica y los precedentes de una estimación realizada en 1955 por Gómez Ayau (Torres, 1956b: 24-44), Torres aplicó el principio de Mitscherlich o «principio económico» empleando un conjunto de medidas que le permitían aproximar el aumento de la productividad generado por la transformación de secano en regadío en cada uno de los cuatro cuadrantes²⁷. Obtenía Torres de este modo lo que denominaba «leyes» o «direcciones fundamentales» del regadío español²⁸: la superficie irrigada se desplaza hacia el Este; el desarrollo del regadío está sometido espacialmente a fuerzas «centrípetas» –es decir, tiende a desarrollarse en el centro peninsular más que en la periferia- en los dos cuadrantes del Norte y a fuerzas «centrífugas» –mayor desarrollo periférico- en los cuadrantes del Sur.

Sin embargo, la distribución teórica de la producción que se deducía de la aplicación del «principio de Mitscherlich» no permitía explicar la distribución efectiva de la producción en España, pues de acuerdo con dicho principio, el cuadrante Suroeste debía presentar una mayor difusión del regadío y el Sureste una menor. El elemento que faltaba en el modelo explicativo era, a juicio de Torres, el «estímulo institucional», que complementaba la explicación de la distribución geográfica de la producción en España ofrecida por el «estímulo económico». Mientras el latifundio era dominante en el Suroeste, los pequeños arrendamientos y, en especial, las aparcerías de secano, eran las modali-

²⁶ Las ventajas de la pequeña propiedad en el marco de la especialización agraria para el caso valenciano en el primer tercio de siglo XX en MILLÁN y CALATAYUD (1992).

²⁷ Estas medidas eran: superficie de regadío en relación con el total de regadío, superficie de regadío en relación con la superficie cultivada en cada zona, diferencia de rendimientos del trigo en regadío y en secano en relación con los de secano, y diferencia de valor por hectárea de hortalizas y trigo de secano en relación con este último.

²⁸ Torres emplea la expresión «direcciones fundamentales», acuñada, como es conocido, por Flores de Lemus.

dades productivas más extendidas en el Sureste peninsular (Calatayud, 1989).

Finalmente el modelo de desarrollo agrario de la economía española quedaba completado. La intervención del Estado garantizando precios debía contribuir a expandir la producción de los productos agrarios de exportación en las zonas de regadío, a lograr el autoabastecimiento de cereales en el centro peninsular y a crear las condiciones que estimularan el desarrollo del regadío en la zona del Sureste por medio de la política hidráulica, la política de colonización y la política de obras públicas y transportes.

Naturalmente, de este análisis se desprendía una severa crítica a la política del Instituto de Colonización. A su juicio, la ley más importante del período era la de Colonización y Distribución de la Propiedad de Zonas Regables del 21 de abril de 1949, cuyo desarrollo natural fueron los Planes de Obras, Colonización y Electrificación de las provincias de Badajoz y Jaén de 1952 y 1953 (Gómez Ayau, 1978: 120; Ortega, 1979: 219-152). Sin duda, ya desde principios de la década de los cincuenta, Torres abrigaba serias dudas sobre el éxito de estos planes y su contribución al aumento de la producción de productos agrarios de exportación. Pero no estimaba prudente criticar frontalmente la política de colonización que constituía el segundo capítulo de la denominada «contrarrevolución agraria» que llevaban a cabo las autoridades franquistas como alternativa a la reforma agraria republicana ²⁹. Sin embargo, a la altura de 1959, en *El regadío murciano, problema nacional*, trabajo elaborado por un grupo de técnicos y economistas bajo la dirección de Torres y que no era sino una aplicación del modelo de localización geográfica de la producción expuesto anteriormente, se expresaba de forma clara: «la cuenca hidrográfica que ofrece mayores ventajas, desde el punto de vista económico, es la zona levantina» (Torres, 1959: 28).³⁰

En definitiva, la política agraria se integraba en el conjunto de la política económica y, en consecuencia, subordinaba sus objetivos sectoriales al objetivo de desarrollo económico de la economía española. Estas directrices de la política económica fueron defendidas por Torres hasta su desaparición en 1960 y tuvieron una enorme influencia entre los estudiosos de la agricultura y especialmente entre los economistas españoles. No solamente constituían una crítica posibilista de la política económica autárquica del franquismo, sino que ofrecían una base sólida para la apertura económica sobre la que trabajaron los economistas de los sesenta. El propio Torres establecería las bases de esta continuidad al utilizar las nuevas posibilidades e instrumentos que ofrecían la Contabilidad Nacional y las Tablas Input-output. En particular, Torres las empleó, inspirándose en la economista italiana Vera Cao-Pinna, para analizar el equilibrio entre agri-

²⁹ Las primeras críticas a la política colonizadora no aparecen hasta los años sesenta (BARCIELA ET AL., 1996: 90-91).

³⁰ Desde la perspectiva de los nuevos enfoques de la historiografía agraria como el ambiental, la política hidráulica planteada por Torres puede no ser del todo adecuada. No obstante, la política hidrológica en España a lo largo de la mayor parte del siglo XX ha estado dominada por el “paradigma de obras públicas”, que incide en las cuestiones de oferta e ignora los asuntos relativos a la conservación del recurso escaso. Solamente en los últimos años este planteamiento ha comenzado a ceder el paso a otro nuevo enfoque basado en la gestión de la demanda (RAMOS GOROSTIZA, 2001). Un panorama de este nuevo enfoque ambiental en GÓNZALEZ DE MOLINA (2000). La política hidráulica en el Sureste peninsular en MELGAREJO (1995). El vínculo entre la política hidráulica y la política de colonización del franquismo en BARCIELA Y LÓPEZ (2000).

cultura e industria en la economía española (Cao Pinna, 1956). El procedimiento de Torres dividía los sectores económicos en «Exportadores» e «Importadores» y calculaba la capacidad de generación de renta de cada uno de ellos con el fin de determinar la estrategia más adecuada para equilibrar la balanza de pagos: la expansión de las exportaciones o la sustitución de importaciones (Torres, 1958). Es decir, la apertura al exterior o la autarquía económica. Los resultados, de acuerdo con los datos de las Tablas Input-output, confirmaban las conclusiones de los trabajos analizados en este artículo³¹.

4. INFLUENCIA Y BALANCE DE LOS ESCRITOS AGRARIOS DE TORRES

Los escritos sobre la agricultura española de Torres trascendieron a múltiples ámbitos. Durante el período republicano, Torres se hizo un hueco entre los estudiosos de la agricultura española a través de la publicación de sus trabajos agrarios en revistas de ámbito nacional -*Agricultura y Economía Española*-. En estos años no solamente contribuyó a la formación del punto de vista económico de la Derecha Regional Valenciana³², sino que su modelo de intervención del mercado triguero, sustentado analíticamente sobre los conceptos estudiados en este artículo, se presentó, bien es verdad que algo desvirtuado, como Proyecto de ley el 23 de julio de 1935 (Zabalza 1998: 112).

La presencia de Torres se hizo notar de forma más intensa durante los años 40 y especialmente en los 50 (Velarde, 1993; González, 2002). En primer lugar en la esfera académica. Torres colaboró en la creación y en la elaboración del primer plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, donde fue Catedrático y Decano. Desde esta institución, cuyos graduados ocuparon cargos importantes en la Organización Sindical y en la Administración, su investigación se difundió «por todo el mundo de los dirigentes de la política económica» (Fuentes Quintana, 2002; Velarde, 1993: 1274 y 1288). Además, fue miembro del Instituto Sancho de Moncada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, centro en el que se editó *Anales de Economía*, una de las primeras revistas académicas españolas de economía, y dirigió la sección de Economía de la Editorial Aguilar, cargo ciertamente significativo en cuanto a la difusión de las ideas económicas se refiere, pues sirvió de cauce para la traducción de importantes trabajos de economía, muchos de ellos de carácter *keynesiano*. Como miembro del

³¹ En uno de sus últimos trabajos, redactado junto a José Ramón Lasúen, Torres perfeccionaría este análisis de las Tablas Input-output basado en la división de los sectores en exportadores e importadores, diseñando instrumentos de análisis específicos como las balanzas sectoriales y la determinación temporal de los costes medios y marginales de cada sector con el fin de determinar los sectores con rendimientos crecientes. El procedimiento suscitó la curiosidad de los mejores expertos del mundo en la materia (ISARD Y CUMBERLAND, 1960). Estos resultados volvían a confirmar la dependencia de la economía española del exterior, lo cual, a su vez, reforzaba las tesis favorables al fomento de las exportaciones frente a las que sostenían la sustitución de importaciones (TORRES Y LASÚEN, 1960). Una descripción y valoración de la aportación de los autores en el contexto del desarrollo de las Tablas Input-output como medio de análisis de las relaciones estructurales de una economía en ZABALZA (1998: 400-407).

³² En este período Torres participa intensamente en diversas instituciones y organismos agrarios: el Comité Directivo de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros, la Comisión ejecutiva de la Junta Naranjera Nacional o la Comisión nombrada por el Frente Triguero encargada de elaborar el proyecto del Consorcio del Trigo. ZABALZA (1995).

Consejo de Economía Nacional elaboró un conjunto de informes técnicos entre los que se contaban los pioneros cálculos de la Renta y la Riqueza nacionales y otros trabajos que fueron el punto de partida de su intensa labor de persuasión hacia los responsables de la política económica que desarrolló a lo largo de la década de los 50 por medio de innumerables informes, artículos, libros y conferencias que giraron en torno a la idea de la «coordinación de la política económica» y que culminaron en la elaboración de la primera Contabilidad Nacional y en la dirección de las segundas Tablas Input-output³³. Torres expresaba en todos estos trabajos una rotunda discrepancia con la política económica autárquica y con el dirigismo económico de la primera etapa franquista. El punto culminante de su crítica se produjo en 1953, cuando pronunció la conferencia *La Coordinación de la política económica en España* que provocó una virulenta reacción de los sectores más inmovilistas del Régimen (González, 1978a: 132-133).

En algunas ocasiones, Torres participó directamente en la política económica, tal como ocurrió con el Anteproyecto de la Contribución General sobre la Renta de las Personas Físicas del ministro Gómez Llanos (Zabalza, 1998), o en la creación del Cuerpo de Economistas del Estado (González, 1978: 144). En otras, gracias a sus buenas relaciones con algunos miembros de talante «aperturista» del nuevo gobierno de 1957, el planteamiento de la «coordinación de la política económica» fue el fundamento doctrinal de la OCYPE –Oficina de Coordinación y Planificación Económica³⁴– y de los Programas de Ordenación de las Inversiones, en los que se percibía con nitidez las direcciones de política agraria que Torres exponía y que han sido descritas en este artículo (OCYPE 1959: 37-38; OCYPE 1960: 13-18; Velarde, 1974: 258)³⁵. Estas vías de influencia, eran independientes de la difusión de sus escritos entre los especialistas agrarios, que como se ha mencionado anteriormente, no fue poca.

Parece oportuno, finalmente, hacer una breve valoración de las propuestas de política agraria de Torres, particularmente en el período de la posguerra cuando su modelo de desarrollo agrario se completa. Estas alternativas respondían a un fin específico relacionado con la singular estructura de la balanza de pagos en España y el objetivo de su equilibrio: la contribución a la obtención de divisas con el fin de eliminar los embotellamientos productivos en la industria provocados por la falta de materias primas y bienes intermedios. Estas políticas, por tanto, se juzgan en este artículo de acuerdo a su contribución al desarrollo económico y con las limitaciones impuestas por el contexto intelectual, económico y político de la España de los cincuenta³⁶. Y se juzgan en contras-

³³ En las primeras, las de 1954, promovidas y dirigidas por Valentín Andrés Álvarez, Torres redactó el Epílogo (TORRES, 1958). Las segundas, las de 1954, 55, 56 y 57, fueron dirigidas por el propio Torres. Las Tablas Input-output y la Contabilidad Nacional introdujeron un enfoque macroeconómico que no solamente tuvo seguidores como Alcaide o García Barbancho, sino que gran cantidad de trabajos en las principales revistas científicas españolas se inspiraron en esta metodología (VELARDE, 1974: 92-94).

³⁴ Esta oficina fue despojada de sus funciones al ponerse en marcha la planificación indicativa en los años sesenta (GONZÁLEZ, 1978a)

³⁵ Los criterios de selección de inversiones de este Programa partían de las Tablas Input-output.

³⁶ Por tanto, pese al interés de los nuevos enfoques y problemas que plantea la reciente historiografía agraria, tales como la "cuestión ambiental", este trabajo se limita a valorar en su contexto temporal el planteamiento de Torres. Desde este punto de vista, algunas de las críticas que años más tarde recibió, que estimaban que las divisas provenientes de la agricultura de los regadíos mediterráneos resultaron insuficientes para financiar el proceso de industrialización, minusvalorándose la importancia de las remesas de los emigrantes y los ingresos invisibles del turismo, pierden su sentido (PRADOS ARRARTE, 1974: 89). La esencia del planteamiento de Torres no radica en la

te con las alternativas existentes en aquel momento, y en particular, con el modelo de desarrollo basado en la política de sustitución de importaciones practicado en España durante la posguerra. Desde este punto de vista, las alternativas de política agraria de Torres han merecido un juicio favorable de los historiadores económicos en cuanto contribuían a una estrategia de desarrollo económico más racional que la política de sustitución de importaciones, al resolver el problema fundamental de la economía española del momento, que Torres reducía a las relaciones agricultura-industria, entroncando con una tradición que englobaba a algunos de los protagonistas del proceso de modernización de la ciencia económica en España -Bernis, Flores de Lemus y Perpiñá Grau-.

5. REFLEXIONES FINALES

El enfoque empleado en este trabajo y la relevancia de los escritos de Manuel de Torres ha permitido iluminar una parcela de la historia de la agricultura española en gran parte desconocida, el pensamiento económico-agrario del siglo XX. También han sugerido una serie de reflexiones de gran interés desde la perspectiva de la historia del pensamiento económico, y de la propia historia de la agricultura española.

En primer lugar, el trabajo ha desvelado el papel fundamental de Manuel de Torres como impulsor de la transición de la agronomía a la economía agraria en España. Durante treinta años, por medio de sus escritos agrarios, Torres introdujo en España las teorías e instrumentos más modernos que la ciencia económica había desarrollado para analizar la agricultura. Esto supuso un enorme paso en la modernización de los estudios agrarios, dada su influencia en los medios agrícolas y académicos.

Este avance debe vincularse al ámbito más amplio de la modernización de los estudios de economía en España durante el primer tercio del siglo XX, cuyo principal protagonista fue Antonio Flores de Lemus. Precisamente, Torres tomó como punto de partida el análisis empírico-estadístico que Flores de Lemus empleó en sus trabajos agrarios, y que sin duda constituyó la metodología de la vanguardia de las investigaciones agrarias en España durante muchos años. Sin embargo, Torres no recogió pasivamente esta tradición, sino que especialmente en las décadas de los cuarenta y los cincuenta la enriqueció matizando algunas de sus tesis fundamentales.

La tercera reflexión tiene como argumento la circulación de ideas económicas en España. A fines de siglo XIX, España quedó aislada respecto al *marginalismo* y al *historicismo*, corrientes económicas que trataban de renovar la ciencia económica por aquellos años. Hubo que esperar al primer tercio del siglo XX, coincidiendo con el proceso de modernización de los estudios económicos para que estas corrientes penetraran en España. Los resultados de este trabajo apoyan la tesis de que fueron las disciplinas aplicadas -estadística económica o hacienda pública y en este caso la economía agraria-

específica fuente de obtención de divisas, limitada por el contexto económico de los años 50, sino en la apertura al exterior como vía de desarrollo económico, que culminaría, a su juicio, con la integración en la O.E.C.E. Mientras ello no fuera posible, el único camino era la coordinación de la política económica.

las que sirvieron como uno de los más intensos conductos de entrada de este flujo intelectual (Zabalza, 2001a, 2002). Es decir, los economistas españoles no se detuvieron en una discusión metodológica o teórica de las ideas que escogían, antes bien, trataban de aquilatar la capacidad de aplicación de un determinado cuerpo doctrinal construido y aplicado en otros países a la resolución de los problemas que planteaba la realidad económica e institucional española³⁷.

Eso mismo sucede con la escuela italiana de economía agraria y, en particular, con los trabajos del más destacado de sus miembros, Arrigo Serpieri, que inspiran tanto la metodología marginalista, es decir, el estudio de la agricultura en una perspectiva de equilibrio general, como la aplicación de la teoría de la localización óptima a la realidad agraria española. Torres importa, sin apenas modificaciones, el planteamiento analítico de esta escuela aplicándolo al estudio de la agricultura española. Esta vía italiana fue dominante en la consolidación del pensamiento económico-agrario español, como muestran el frustrado intento de Vergara de traducir el importante manual de Dragoni, uno de cuyos capítulos se publicó en la *Revista Nacional de Economía* en 1935, o la traducción, en 1960, de los *Principios de Economía Agraria* de Bandini, autor con gran ascendiente sobre los miembros del Instituto de Colonización (Gómez Benito, 1995; Zabalza, 2001).

Por último, desde el punto de vista de la agricultura, el *keynesianismo*, además de modificar algunos aspectos de su análisis, contribuyó de forma fundamental a reemplazar su planteamiento *agrarista* del desarrollo económico de España por otro de carácter *industrialista*. Durante los años treinta, Torres, incapaz de elevarse sobre el intenso mundo de *intereses* de su entorno humano, académico, profesional y político, no escapó a la *contaminación* de elementos ideológicos que perturbaron en cierta medida la reflexión propiamente analítica. La contradicción más evidente de este planteamiento era la aceptación, implícita en sus escritos, de las leyes del rendimiento decreciente de la agricultura y de rendimiento creciente de la industria -o al menos en algunas industrias que denominaba *naturales*- y, sin embargo, el rechazo de la vía industrialista. Fueron precisamente algunas ideas *keynesianas*, como se ha demostrado, las que contribuyeron a superar la contradicción, determinando, en el modelo de Torres, un nuevo equilibrio entre agricultura e industria en la economía española.

AGRADECIMIENTOS

El contenido de este trabajo ha sido discutido en numerosas ocasiones con Salvador Almenar y, por tanto, se ha beneficiado enormemente de sus continuas y ricas sugerencias. Deseo también agradecer los comentarios de Piero Bini, Jesús Astigarraga, Lluís Torró y los evaluadores anónimos de Historia Agraria.

³⁷ Existen excepciones como Bernácer o Fernández Baños (ALMENAR, 2001).

REFERENCIAS

- ALGARRA, J. (1937-38): «Lo 'scarto' fra il prezzo del coltivatore e quello del consumatore», *Extratto dalla Rivista di Politica Economica*, Anni XXVII-XXVIII.
- ALMENAR, S. (2001): «La recepción e influencia de Keynes y del *keynesianismo* en España», en FUENTES QUINTANA, E. (dir.): *Economía y economistas españoles*. Volumen VI. *La modernización de los estudios de economía*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 783-851.
- ARGEMÍ, LL. (1993): «Los agraristas españoles 1900-1930. Una introducción» en *La revolución agraria en España*, Madrid, Akal.
- BARCIELA, C. (1981): *La agricultura cerealista en la España contemporánea. El mercado trigoero y el Servicio Nacional del Trigo*, Madrid. Tesis Doctoral inédita.
- BARCIELA, C. (1987): «Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil», en NADAL, J.; CARRERAS, A.; SUDRIÀ, C. (comp.): *La economía española en el siglo XX*. Una perspectiva histórica, Barcelona, Ariel, pp. 258-279.
- BARCIELA, C. (1997): «La modernización de la agricultura y la política agraria», *Papeles de Economía Española* 73, pp. 112-133.
- BARCIELA, C.; LÓPEZ, I.; MELGAREJO, J. (1996): «La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX», en TEDDE DE LORCA, P.: *El estado y la modernización económica*, Madrid, Ayer 21, pp. 51-96.
- BARCIELA, C.; LÓPEZ, I. (2000): «La política de colonización del franquismo: un complemento de la política de riegos», en BARCIELA, C.; MELGAREJO, J. (eds.), *El agua en la historia de España*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 323-363.
- BELLIA, F. (1993): «La nozione serpietiana di agricoltura», en MARINELLI, A.; NANNI, P.: pp. 69-81.
- CALATAYUD, S. (1989): *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La ribera del Xúquer 1860-1930*, Valencia, IVIE.
- CAO-PINNA, V. (1956): «El método de análisis de las interdependencias estructurales (Input-output Analysis)», *Anales de Economía*, septiembre, nº62, pp. 191-279.
- CAVALIERI, D. (1994): «Il corporativismo nella storia del pensiero economico italiano: una rilettura critica», *Il Pensiero Economico Italiano*, II/1994/2, pp. 7-49.
- COATS, A.W. (1993): «The Development of the Agricultural Economics Profession in England», en COATS, A.W.: *The Sociology and Professionalization of Economics. British and American Essays*. Volumen II, London, Routledge, pp. 419-432.
- COTORRUELO, A. (1976): «El profesor Torres Martínez y la política económica», en *Revista de Económicas y Empresariales*, nº2, enero-abril, pp. 177-186.
- DI SANDRO, G. (1995): *Gli economisti agrari italiani tra Otto e Novecento*, Bologna, CLUEB.
- DRAGONI, C. (1935): «Los precios de los productos agrarios», *Revista Nacional de Economía*, nº120, año XX, tomo XLII, marzo-abril, pp. 179-211.
- FANFANI, R. (1990): «Proprietà terriera e azienda agricola nell'Italia del dopoguerra», en BEVILACQUA, P. (a c. di): *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea. Vol. II. Uomini e classi*, Venezia, Marsilio.
- FAUCCI, R. (2000): *L'economia politica in Italia. Dal Cinquecento ai nostri giorni*, Torino, UTET.
- FLORES DE LEMUS, A. (1951) [1926]: «Sobre una dirección fundamental de la producción

- rural española», *Moneda y Crédito*, marzo, nº36, pp. 141-168.
- FLORES DE LEMUS, A. (1969) [1928]: «Sobre el problema económico de España. Un debate en la Asamblea nacional de la Dictadura», en VELARDE, J.: *Lecturas de economía española*, Madrid, Gredos, pp. 517-535.
- FUENTES QUINTANA, E. (1976): «El profesor Torres Martínez y los problemas de la economía española», *Revista de Económicas y Empresariales*, nº2, enero-abril, pp. 167-176.
- FUENTES QUINTANA, E. (1988): «Prólogo» a BERNIS, F., *La Hacienda Española. Los impuestos*, Madrid, FIES, pp. 1-30.
- FUENTES QUINTANA, E. (2002): «La consolidación académica de la economía en España», en FUENTES QUINTANA, E. (dir.): *Economía y economistas españoles. Tomo VII. La consolidación académica de la economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 7-145.
- GARCÍA DELGADO, J.L. (1973): «Estudio preliminar» a BERNALDO DE QUIRÓS, C.: *El Espartaquismo agrario y otros ensayos sobre estructura económica y social de Andalucía*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, pp. 9-51.
- GARCÍA DELGADO, J.L. (1974): «Estudio preliminar» a Carrión, P.: *Estudios sobre la agricultura española (1919-1971)*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, pp. 11-67.
- GARCÍA GONZÁLEZ, A., BARCIELA, C. (1986): «Un análisis crítico de las series estadísticas de precios del trigo entre 1937 y 1980», en GARRABOU, R.; BARCIELA, C.; JIMÉNEZ BLANCO, J.I.: *Historia agraria de la España contemporánea 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 499-533.
- GEHR (1989): «Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España, 1866-1935», *Agricultura y Sociedad*, nº29, octubre-diciembre, pp. 285-325.
- GÓMEZ AVAU, E. (1978): «De la reforma agraria a la política de colonización (1933-1957)», *Agricultura y Sociedad*, nº7, abril-junio.
- GÓMEZ BENITO, C. (1995): *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*, Madrid, Siglo XXI.
- GÓMEZ BENITO, C.; ORTÍ BENLLOCH, A. (1996): *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de Joaquín Costa*, Huesca, Fundación «Joaquín Costa»-Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- GONZÁLEZ, M.J. (1978): *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos.
- GONZÁLEZ, M.J. (1978a): «Los economistas en el prelude de la planificación indicativa», *Investigaciones económicas*, mayo-agosto, pp.121-156.
- GONZÁLEZ, M.J. (1990): «Prólogo» a TORRES, M. de, *Obra escogida*, Madrid, FIES, pp. VII-LVIII.
- GONZÁLEZ, M.J. (1996): «El sector público en el pensamiento económico español del siglo XX» en TEDDE DE LORCA, P. (ed.): *El Estado y la modernización económica*, Madrid, Ayer 21, pp. 127-162.
- GONZÁLEZ, M.J. (2002): «El profesor Torres como asesor económico y como economista científico», en FUENTES QUINTANA, E. (dir.): *Economía y economistas españoles. Tomo VII. La consolidación académica de la economía*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 305-320.
- GONZÁLEZ, M.J., SCHWARTZ, P. (1978), *Una historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)*, Madrid, Tecnos.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000): «De la 'cuestión agraria' a la 'cuestión ambiental' en la his-

- toria agraria de los 90», *Historia Agraria*, 22, diciembre, pp. 19-36.
- GUIDI, M.E.L. (1995): «Interessi agricoli e nascita dell'economia agraria: iniziative e discussioni», *Il Pensiero Economico Italiano*, anno terzo, due, pp. 55-96.
- GUIDI, M.E.L. (1997): «Gli economisti agrari e lo sviluppo economico dell'Italia repubblicana. I primi quindici anni della 'Rivista di economia agraria' (1946-60)», *Il Pensiero Economico Italiano*, anno V, due, pp. 151-188.
- INSTITUTO VALENCIANO DE ECONOMÍA (1951): *Economía Citrícola*, Madrid, Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.
- ISARD, W.; CUMBERLAND, J.H. (1960): *Regional Economic Planning. Techniques of Analysis for Less Developed Areas*, Paris, European Productivity Agency.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986): «Flores de Lemus y la producción rural de su tiempo», en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.): *La crisis de la Restauración*, Madrid, Siglo XXI, pp. 253-267.
- KEYNES, J.M. (1973) [1930]: *Collected Writings. Vols. V y VI. Treatise on Money*, London, Macmillan.
- KEYNES, J.M. (1973) [1936]: *Collected Writings. Vol. VII. The General Theory of Employment, Interest and Money*, London, Macmillan.
- LLUCH, E. (1997): «El encadenamiento fiscal del comercio exterior», *Papeles de Economía* 73, pp. 350-359.
- MANGAS, J.M. (1990): «La política de colonización agrícola del franquismo 1936-1977)», en MANGAS, J.M.; BARCIELA, C.: *Política administrativa y económica de la colonización agraria*, Madrid, MAP, MOPU y MAPA, vol 2., pp. XXVII-221.
- MARINELLI, A.; NANNI, P. (a cura di) (1993): *Arrigo Serpieri e la sua costruzione teorica fra Economia Politica e realtà settoriale*, Atti del Convegno, Firenze, 22-23 aprile.
- MARSHALL, A. (1994) [1920]: *Principles of Economics*, London, Macmillan.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (2001): «Sector exterior y crecimiento en la España autárquica», *Revista de Historia Económica*, Año XIX, Nº extraordinario, pp. 229-251.
- MELGAREJO, J. (1995): *La intervención del Estado en la cuenca del Segura, 1926-1986*, Alicante, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert'.
- MILLÁN, J.; CALATAYUD, S. (1992): «Formas de explotación y mercado de trabajo en la agricultura valenciana de regadío (1800-1930)», en GARRABOU, R. (coord.): *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA, pp. 325-349.
- NAREDO, J.M. (1986): «La agricultura española en el desarrollo económico», en GARRABOU, R.; BARCIELA, C.; JIMÉNEZ BLANCO, J.I.: *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 455-498.
- OCYPE (1959): *Programa de Ordenación de las Inversiones*, Madrid, OCYPE.
- OCYPE (1960): *Programa de Ordenación de las Inversiones*, Madrid, OCYPE.
- ORTEGA, N. (1979): *Política agraria y dominación del espacio*, Madrid, Ayuso.
- PALAFIX, J. (1991): *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española 1892-1936*, Barcelona, Crítica.
- PARIS, H., TORRES, M. DE (1950): *La naranja en la economía española*, Madrid, Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.
- PETROCCHI, R. (1993): «L'ideologia ruralista serpieriana tra concezione politica e analisi economico-agraria», en MARINELLI, A.; NANNI, P.: pp. 83-95.
- PINILLA, V. (2001): «El comercio exterior en el desarrollo de la España contemporánea: un balance», *Historia Agraria*, 23, abril, pp.13-37.

- PRADOS ARRARTE, J. (1974): *La contabilidad social*, Madrid, Guadiana de Publicaciones.
- RAMOS GOROSTIZA, J.L. (2001): *La formulación de la política hidrológica en el siglo XX: ideas e intereses, actores y proceso político*, Universidad Complutense de Madrid, Documentos de Trabajo 01-03.
- ROBLEDO, R. (1993): *Economistas y reformadores españoles. La cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- SCHUMPETER, J.A. (1982): *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel.
- SERENI, E. (1969): «L'agricoltura toscana e la mezzadria nel regime fascista e l'opera di Arrigo Serpieri», en BINAZZI, A.; GUASTI, I. (a c. di): *La Toscana nel regime fascista, 1922-1939 : convegno di studi promosso dall'Unione regionale delle province toscane, dalla Provincia di Firenze e dall'Istituto storico per la Resistenza in Toscana*, Firenze, Palazzo Riccardi, 23-24 maggio 1969, Firenze, Olschki.
- SERPIERI, A. (1925): *La politica agraria in Italia e i recenti provvedimenti legislativi*, Piacenza, Federazione Italiana dei Consorzi Agrari.
- SERPIERI, A. (1929): *Problemi della terra nell'economia corporativa*, Roma, Edizioni del 'Diritto del Lavoro'.
- SERPIERI, A. (1940): *Corso di Economia e Politica agraria: Vol.1. L'agricoltura nell'economia della nazione*, Firenze, G. Barbera.
- SERRANO SANZ, J.M.; ASENSIO, M.J. (1997): «El ingenierismo cambiario: la peseta en los años del cambio múltiple (1948-1959)», *Revista de Historia Económica*, año XV, nº3, pp. 545-574.
- SIMPSON, J. (1997): *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Universidad.
- SINGH, N. (1989): «Theories of Sharecropping», en BARDHAN, P. (ed.): *The Economic Theory of Agrarian Institutions*, Oxford, Oxford University Press, pp. 31-72.
- TIOE-54 (1958): *Estructura de la economía española. Tablas Input-output*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- TORRES, M. DE (1930): *Una contribución al estudio de la economía valenciana*, Valencia, Diario de Valencia.
- TORRES, M. DE (1934), «Por una eficaz regulación del precio del trigo. Bases para un racional control del precio», *Economía Española*, Año II, nº22-23, pp. 39-51.
- TORRES, M. DE (1934a): «El precio del trigo y del pan», *Agricultura*, abril, pp. 231-233.
- TORRES, M. DE (1935): «Por una política económico agraria», *Agricultura*, febrero, pp. 71-73.
- TORRES, M. DE (1935a): «La coyuntura agraria española. Sobre la frontera entre el arrendamiento y la aparcería», *Agricultura*, marzo, pp. 174-177.
- TORRES, M. DE (1936): «El equilibrio de la agricultura y la crisis agraria española», *Agricultura*, abril, pp. 242-244.
- TORRES, M. DE (1944): *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española*, Madrid, CSIC.
- TORRES, M. DE (1949): *Teoría de la política social*, Madrid, Aguilar.
- TORRES, M. DE (1950): «Introducción» a MANDELBAUM, K.: *La industrialización de los países atrasados*, Madrid, Aguilar, pp.I-XXII.
- TORRES, M. DE (1956): *Juicio de la actual política económica española*, Madrid, Aguilar.
- TORRES, M. DE (1956a): «El futuro del sistema cerealista y el abastecimiento nacional», en TORRES, M. DE (1956): pp. 3-23.
- TORRES, M. DE (1956b): «La política de nuevos regadíos y el equilibrio de los precios» en

- TORRES, M. DE (1956): pp. 24-44.
- TORRES, M. DE (1956c): «El porvenir de nuestra agricultura de exportación» en TORRES, M. DE (1956): pp. 45-67.
- TORRES, M. DE (1958): «Epílogo» a TIOE-54.
- TORRES, M. DE (1959): «Introducción» a TORRES, M. DE (dir.) (1959): *El regadío murciano. Problema económico nacional*, Murcia, Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste, pp. X-XVII.
- TORRES, M. DE (1959a): «Más sobre el problema de la naranja», *Información Comercial Española*, junio, pp.155-162.
- TORRES, M. DE (dir.) (1960): *Relaciones estructurales y desarrollo económico. Las Tablas Input-output como instrumento de la programación económica de España*, Madrid, Organización Sindical Española.
- TORRES, M. DE; LASÚEN, J.R. (1960): «National and Regional Planning in Spain», en ISARD Y CUMBERLAND, pp. 339-357.
- TORTELLA, G. (1995): *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial.
- VELARDE, J. (1974): *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX*, Madrid, Editora Nacional.
- VELARDE, J. (1978): «Torres o la desmitificación necesaria», en VELARDE, J.: *La larga contienda sobre la economía liberal. Discurso de recepción del académico de número Excmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- VELARDE, J. (1990): *Economistas españoles contemporáneos. Primeros maestros*, Madrid, Espasa-Calpe.
- VELARDE, J. (1993): «La base ideológica de la realidad económica española», en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.): *España. Economía*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 1253-1272.
- VELASCO, C. (1982): «El pensamiento agrario y la apuesta industrializadora en la España de los cuarenta», *Agricultura y Sociedad*, nº23, abril-junio, pp. 233-273.
- VERGARA, J. (1932): «Sobre el origen agrícola de la crisis mundial», *Agricultura*, noviembre, pp. 681-685.
- VIÑAS, A.; VIÑUELA, J.; EGUIDAZU, F.; PULGAR, C.F.; FLORENSA, S. (1979): *Política comercial exterior de España*, Madrid, Banco Exterior de España.
- ZABALZA, J. (1995): *El pensamiento económico-agrario valenciano del siglo XX: Manuel de Torres Martínez 1930-1936*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- ZABALZA, J. (1998): *El pensamiento económico de Manuel de Torres Martínez (1903-1960)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Alicante.
- ZABALZA, J. (2001): *Keynesianismo e industrialización en la España de la posguerra. La adaptación del keynesianismo de Manuel de Torres*, CD-ROM del II Congreso de la Asociación Ibérica de Historia del Pensamiento Económico, Porto 14-15 de diciembre.
- ZABALZA, J. (2001a): «The Spread of Italian Economic Thought in Spain 1850-1945: from Historicism to Corporatism», en ASSO, P.F., *From Economists to Economists. The International Spread of Italian Economic Thought, 1750-1950*, Firenze, Polistampa, pp. 255-282.
- ZABALZA, J. (2002): «Public Finance and Economic Thought in Spain», *Book of Abstracts, VI ESHET (European Society of the History of Economic Thought) Conference*,

Rethymno (Crete) 14-17 March, pp. 120-122.

ZAMORANO, J; VARELA, C.; SUMPISI, J.M.; RUIZ, A. (1982): «La obra de José Vergara Doncel», *Agricultura y Sociedad*, nº 25, octubre-diciembre, pp. 253-256.

ZEDDE, S. (1993): «Tradizione e innovazione nella trattazione serpiantina de costi e dell'efficienza produttiva, en MARINELLI, A.; NANNI, P.: pp. 395-406.

